ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	195-2019
Objeto	El CONTRATISTA se obliga a realizar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las obras mínimas y reparaciones locativas requeridas en el inmueble ubicado en la avenida calle 32 N.° 16-07 barrio armenia –- localidad Teusaquillo- Bogotá D.C.
Contratista	**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS**
Identificación Nit./C.C.	**900042482**
Valor del Contrato	**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($232.015.728,00)** incluidos AIU, IVA y todos los costos directos e indirectos a los que hubiese lugar.
Plazo	Tres (03) meses
Fecha de Iniciación	7 de octubre de 2019
Fecha de Terminación	6 de enero de 2020
Supervisor	Victor Manuel Jaimes Sanchez
Interventor	FLM INGENIEROS CONTRATISTA-CONSULTORES S.A.S

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de 2019, se reunieron el Doctor **VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ** - Jefe del Área Administrativa (e), en su condición de supervisor para la ejecución del contrato de prestación de servicios, **MARIO DE JESUS SALAZAR** en calidad de representante Legal de PROYECTOS **Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS. Y LILIA DEL SOCORRO TORRES VASQUEZ,** en calidad de Representante legal de la firma **FLM INGENIEROS CONTRATISTA-CONSULTORES S.A.S,** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato.

Se aclara que se actualizará el plazo de los amparos de los seguros por parte del contratista y estos serán entregados a más tardar el 2 día hábil siguiente a la fecha de la presente acta.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Oficina Asesora Jurídica, Contratista y a la carpeta del Supervisor, a los siete (07) días del mes de octubre de 2019

VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ
Responsable Area Administrativa (e)

MARIO DE JESUS SALAZAR
C.C. No.: 19.499.723 de Bogotá D. C

LILIA DEL SOCORRO TORRES VASQUEZ
C.C No.: 33.106.031 de San Jacinto Bolívar

Elaboró	Revisión y Aprobación Técnica o de Contenido	Revisión y Aprobación Metodológica del SIG
Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Planeación Oficina Asesora de Planeación

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.